

Comisión de Usuarios de PRADO

Objetivos

La Plataforma Institucional de Recursos de Apoyo a la Docencia PRADO es la plataforma oficial provista por la Universidad de Granada para que el Profesorado y el Estudiantado puedan desarrollar su labor y sus tareas docentes mediante el uso de una herramienta tecnológica avanzada que minimice su implicación en tareas administrativas.

El desarrollo, mantenimiento y evolución de la Plataforma PRADO es impulsado por la Delegación de la Rectora para la Universidad Digital a través del Delegado y del Secretariado de Formación Online, y llevado a cabo por el Centro de Servicios Informáticos y Redes de Comunicaciones CSIRC y por el Centro de Producción de Recursos para la Universidad Digital CEPRUD . El personal adscrito a la Plataforma PRADO de estos dos últimos Centros conforma el conocido en adelante como *Equipo PRADO*.

Actualmente, la plataforma se compone de dos instancias por Curso Académico: una para las asignaturas de estudios de Grado y otra para las asignaturas para estudios de Posgrado (másteres) en la Universidad de Granada. Estas dos instancias de PRADO se mantienen separadas para una mejor accesibilidad por parte de Estudiantado y Profesorado, y para una mejor organización de sus espacios de trabajo.

El Estudiantado y el Profesorado puede proponer mejoras en el funcionamiento, disposición y capacidades de la Plataforma PRADO mediante el formulario de contacto <https://ceprud.ugr.es/contactar> (pendiente de migración dentro de la propia Plataforma PRADO), mediante la selección de las opciones de tema de consulta “PRADO2” (en Grado o Posgrado) y de referencia de consulta a “Sugerencias”.

Adicionalmente, queremos constituir la *Comisión de Usuarios de PRADO* con el objetivo de abrir una vía adicional de comunicación, que permita conocer las necesidades de los miembros y las miembros de la Comunidad Universitaria (Profesorado y Estudiantado) que hacen uso de dicha plataforma, así como fijar las prioridades en el estudio e implantación, si procede en virtud de los recursos disponibles, de las mejoras propuestas por el Estudiantado y el Profesorado en general, y por los miembros de la Comisión, en particular.

Composición

La Comisión estará compuesta por:

- el Delegado de la Rectora para la Universidad Digital, o la persona en quien delegue, que la presidirá,
- la Vicerrectora de Docencia de la Universidad de Granada, o la persona en quien delegue,
- la Directora de la Escuela Internacional de Posgrado, o la persona en quien delegue,
- el Director del CSIRC, o la persona en quien delegue,
- el Jefe de Servicio del Área de Apoyo a la Docencia del CSIRC, o la persona en quien delegue,
- el Director del CEPRUD, o la persona en quien delegue,
- el Director del Secretariado de Formación Online que actuará como Secretario,
- dos representantes del Profesorado por cada una de las cinco grandes ramas del conocimiento, designados por el Delegado de la Rectora para la Universidad Digital, a saber:
 - Ciencias,
 - Ciencias Sociales y Jurídicas,
 - Artes y Humanidades,
 - Ciencias de la Salud, e
 - Ingeniería y Arquitectura.
- el Coordinador General de Estudiantes,
- un representante del Estudiantado para cada una de las citadas ramas del conocimiento, designado por la Delegación General de Estudiantes, y
- dos representantes del personal técnico adscrito al Equipo PRADO, designados por el Delegado de la Rectora para la Universidad Digital.

La composición de la Comisión en cifras queda como sigue:

CARGO O SECTOR	REPRESENTANTES
Delegación de la Rectora para la Universidad Digital	1
Vicerrectorado de Docencia	1
Escuela Internacional de Posgrado	1
CSIRC	1
Área de Apoyo a la Docencia CSIRC	1
CEPRUD	1
Secretariado de Formación Online	1
Profesorado	10
Delegación General de Estudiantes	1
Estudiantado	5
Equipo PRADO	2
TOTAL INTEGRANTES	25

Fuente: http://udigital.ugr.es/pages/comision_usuarios_prado

Los representantes del Profesorado y del Estudiantado se renovarán anualmente en el primer mes del Curso Académico.

Funcionamiento

Sesión Anual Constituyente de la Comisión

La Comisión celebrará su Sesión Anual Constituyente en los dos primeros meses del Curso Académico, con el objetivo de:

- presentar a las personas miembros de la Comisión,
- recibir el informe de estado sobre el desarrollo y mantenimiento de la Plataforma PRADO por parte de las personas representantes del Equipo PRADO, y
- establecer el calendario tentativo de sesiones ordinarias de la misma.

Además, podrá tratarse en esta sesión cualquier tema que se trate en una Sesión Ordinaria de la Comisión.

Sesión Ordinaria de la Comisión

Con carácter general, la Comisión celebrará al menos tres sesiones ordinarias por curso académico, no debiendo transcurrir un plazo superior a tres meses entre dos sesiones ordinarias consecutivas, con un máximo de cinco sesiones ordinarias.

El orden del día de cada sesión ordinaria será fijado por la persona que actúe como Secretario o Secretaria con anterioridad a dicha sesión, en un plazo no inferior a una semana, e incluirá puntos para:

- el informe de estado sobre el desarrollo y mantenimiento de la Plataforma PRADO por parte de las personas representantes del Equipo PRADO,
- la lectura de la lista de sugerencias de actuación sobre la Plataforma PRADO, que integre las sugerencias recibidas a través del Formulario de Contacto y las sugerencias llegadas a través de los miembros y las miembros de la Comisión,
- la incorporación de las nuevas sugerencias a la lista de prioridades de actuación sobre la Plataforma PRADO y la re-evaluación de las prioridades de los elementos ya incluidos en la lista de prioridades, y
- cualquier otro tema relacionado con la Plataforma PRADO que las personas miembros de la Comisión estimen oportuno.

Sobre esta normativa

Modificación del texto

El texto de esta normativa deberá ser modificado para reflejar los cambios de género cuando se produzca un cambio en las personas representantes que requiera dicha modificación, y sin necesidad de acuerdo de la Comisión.

Representantes Comisión Usuarios de Prado (Abril 2018)

EN REPRESENTACIÓN DE...	REPRESENTANTE
Delegación de la Rectora para la Universidad Digital	Óscar Cordón García
Vicerrectorado de Docencia	Juan Manuel Martín García
Escuela Internacional de Posgrado	Asunción Baquerizo Azofra
CSIRC	José Ruiz González
Área de Apoyo a la Docencia CSIRC	Francisco Romera Juárez
CEPRUD	Ignacio Blanco Medina
Secretariado de Formación Online	Pedro Cano Olivares
Profesorado Ciencias	Blanca Biel Ruiz Rafael Bailón Moreno
Profesorado Ciencias Sociales y Jurídicas	Gracia López Contreras Antonio Fernández Parra
Profesorado Artes y Humanidades	Marcin Sosinski Claudio Hernández Burgos
Profesorado Ciencias de la Salud	María Rocío Olmedo Requena Blanca Gutiérrez Martínez
Profesorado Ingeniería y Arquitectura	María Dolores Martínez Aires Antonio Garrido Carrillo
Coordinador General de Estudiantes	Julián Juberías Olmos --LOGIN--5b528303abca3f34a4b0dece68ad4b51ugr[dot]es

Fuente: http://udigital.ugr.es/pages/comision_usuarios_prado

Estudiantado Ciencias	Jesús José María Maldonado Arroyo --LOGIN--ad7922418063d554fee95b171e678727correo[dot]ugr[dot]es
Estudiantado Ciencias Sociales y Jurídicas	Raquel Aguado López --LOGIN--bda3bb4f0ed88ed389ff6b7e98b464b1correo[dot]ugr[dot]es
Estudiantado Artes y Humanidades	Miguel Ángel Huerta Martínez --LOGIN--53cd6bbf4e9720c8ad41a1604f915418correo[dot]ugr[dot]es
Estudiantado Ciencias de la Salud	Agustín Mora Palomares --LOGIN--a1344516ec5f2c221da719366a976403correo[dot]ugr[dot]es
Estudiantado Ingeniería y Arquitectura	Francisco Javier Morales Piqueras --LOGIN--5080cf382282c84a7cd5249e98441855correo[dot]ugr[dot]es
Equipo PRADO	Emilio Arjona Heredia Leire López Melchor